ayuntamiento de la rinconada

DECRETO. RRHH expte. 4279/2023 Visto el expediente instruido para cubrir una plaza de personal funcionario, Conductor, vacante en la Oferta de empleo público 2020, por el procedimiento de Promoción Interna, según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, aprobadas por resolución de Alcaldía n.º 3936 de 4 de noviembre de 2022 y publicadas en el B.O.P. N.º 264 de 15 de noviembre de 2022.

RESULTANDO.- Que en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 251 de 30 de octubre de 2023 se publica el listado definitivo de personas admitidas y excluidas

RESULTANDO.- Que ha habido una persona aspirante que ha presentado Recurso de Reposición por el que se interesa la anulación del Decreto n.º 3896/2023, de 24 de octubre por el que se aprobó el listado definitivo de admitidos al proceso de promoción interna de Conductor vacante en la Oferta de empleo público 2020.

RESULTANDO.- Que por resolución N.º 4007/2023 de fecha 06 de noviembre se resolvió suspender la celebración de las pruebas de selección hasta que se produjera la resolución del recurso presentado.

RESULTANDO.- Que para la resolución del recurso presentado se emitieron informes por parte del Departamento de recursos Humanos y de la Secretaría General, de los que se dio conocimiento a las personas interesadas sin que conste que hayan presentado recurso a los mismos en la plazo dado para ello.

RESULTANDO.- Que en fecha 11 de diciembre del presente se ha emitido resolución N.º 14843/2023 por la que se resuelve excluir definitivamente del proceso de selección para la plaza de conductor/a (OEP 2020) por promoción interna al aspirante D. Valentín Prol García.

RESULTANDO.- Que consecuencia de lo anterior se produce la modificación de las personas admitidas al proceso selectivo, de forma que sólo una de las personas solicitantes ha sido definitivamente admitida.

RESULTANDO.- Que en las bases de la convocatoria por las que se rige el proceso selectivo (BOP N.º 264 de 15 de noviembre de 2022), en su base novena, respecto al plazo que debe mediar entre cada una de las pruebas de la fase de oposición se indica que "*El tribunal podrá modificar este plazo, pudiendo incluso realizarse todas las pruebas en un mismo día, lo cual deberá ser comunicado a las personas aspirantes...*", siendo necesario para ello la aprobación de la persona aspirante.

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de personal, vengo en RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la plaza de Conductor, personal funcionario, vacante en la oferta de empleo público 2020, por el procedimiento de Promoción interna que por orden alfabético es como sigue:

SOLICITUDES ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9447**	LAO JUNCO JOSE CARMELO

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA: 12/12/2023
12/12/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC209AA2215E4EE2C4E98

SOLICITUDES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***4003**	PROL GARCIA VALENTIN MANUEL

SEGUNDO.- Fijar el día **19 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas** en la sede central de Servicios Generales sita en C/ Pedro Salinas S/N del núcleo de población de San José de La Rinconada, para la realización de los dos ejercicios de los que se compone la fase de oposición.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada en el proceso para que, en el caso de que estuviera disconforme con la realización de las dos pruebas en un mismo día, lo comunique al Tribunal mediante escrito presentado en el registro de entrada del Ayuntamiento en un plazo no superior a 48 horas desde la notificación. En cualquier caso, la fecha indicada en el resuelve anterior se mantendría para el primero de los ejercicios.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e)del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA:
12/12/2023
12/12/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación:
41309IDOC209AA2215E4EE2C4E98